

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

PRECIO DE SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Prev. 30 trim. Ult. y Estran. 72
Las suscripciones y anuncios se admiten en la
Administración, calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó enviandolo en metálico, libranza ó sellos del correo á la Administración, calle del Rubio, núm. 23, que no servirá la que no esté pagada.

AÑOXX, NUM. 3,396 DE LA MAÑANA.

MADRID, JUEVES 16 DE MAYO DE 1867.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NÚM. 23.

PRIMERA EDICION.

Por reales órdenes que ayer publicó la *Gaceta* se han declarado subsistentes las cargas de justicia de 146'562 escudos, á favor del conde de Valdeláguila, y de 193'800 escudos á favor de D. Lorenzo Barzán.

El periódico oficial interta esposiciones a S. M. de los ayuntamientos de la Mota del Marqués, Villamayor de Calatrava, Albudeite, Viguera, Juvera, Rio Tajo, San Nicolás de Orio y Casas de Vés.

En los sorteos celebrados anteayer para la adjudicación de dos premios de 230 escudos cada uno entre las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, el uno como de ordinario se verifica en virtud de la real orden de 19 de febrero de 1862, y el otro como extraordinario y en cumplimiento de lo mandado en la de 5 de febrero último y los cinco de 50 escudos cada uno asignados á las doncellas acogidas en el Hospicio y colegio de la Paz de esta corte, han resultado agraciadas las siguientes:

Huérfanas: Doña Antonia Barberá, hija de D. Manuel, miliciano nacional de Castellón de la Plana, muerto en el campo del honor; y doña Ignacia Agramunt, hija de D. Manuel, miliciano nacional de la villa de Calig, muerto en el campo del honor, siendo ésta la agraciada con el premio que obtuvo doña Lucía Boyó y Sasplugás en el sorteo de 10 de enero del corriente año, sorteado nuevamente en este dia entre las demás huérfanas en virtud de lo dispuesto en la citada real orden de 5 de febrero próximo pasado.

Doncelas: Ana Jiménez Rodríguez de Francisco, del Hospicio; María Piñeiro y Blanco de José, de id.; Benita Baladete y Alonso de Manuel de id.; Teresa V. A. de Galo, del colegio de la Paz, y Eusebia Narcisa de la Paz de Ignacio, de idem.

Los periódicos de Mahón recuerdan que desde 1864 en que se interrumpió la transmisión telegráfica por haberse roto el cable que unía aquella isla con la Península, se carece del beneficio que ofrece el telégrafo eléctrico, con perjuicio de los intereses comerciales e industriales de las Baleares.

Dice el *Diario de Tarragona*:

«Se nos asegura que el señor ingeniero jefe de la provincia ha recibido orden de la dirección general de Obras públicas para la continuación de las obras del puerto de Tarragona, por medio de concesiones según hasta el día ha venido verificándose. Segun parece, las obras deberán circunscribirse á la construcción del contramuelle, limitándose á desarrollar los trabajos en una escala no crecida, para evitar grandes gastos.»

Anteayer autorizaron las secciones la lectura de la siguiente proposición de ley:

Artículo 1.º El tribunal supremo de Guerra y Marina se compondrá desde la promulgación de esta ley, y mientras lo exijan sus atribuciones, de seis ministros togados efectivos, incluso el presidente de sala y de dos suplentes. El más antiguo de los efectivos será asesor de la sala de generales.

Art. 2.º Todos los ministros togados efectivos, excepto el que fuere presidente de sala, disfrutarán el mismo sueldo. El cargo de asesor de los cuerpos de caza real, artillería e ingenieros que actualmente desempeñan un ministro togado, será desempeñado en lo sucesivo por un auditor de guerra de los que se hallen en situación pasiva, disfrutando por esta razón una gratificación de seiscientos escudos al año, ademas del haber pasivo que perciba.

Art. 3.º De las seis plazas de ministros togados efectivos, se proveerán alternando en las vacantes una plaza en ministros suplentes que lo hayan sido dos años; tres en auditores de guerra que hayan desempeñado cuatro años audituras de primera clase, ó ocho de segunda; y dos plazas en auditores de los departamentos de marina con cuatro años de servicio en ellos. Las plazas de ministros suplentes se podrán proveer en magistrados civiles de la clase de regentes de audiencia, ó de superior categoría.

Art. 4.º En falta de ministros propietarios y suplentes podrá el tribunal hacer uso de la autorización concedida en real orden de 18 de abril de 1837.

Palacio del Congreso 9 de mayo de 1867.—Lino Fernández Baeza.

La actitud de *El Español* y *La España*, periódicos ministeriales, en la cuestión que los fabricantes de papel han suscitado, hace creer á nuestro colega *La Epoca*, que el gobierno, siendo consecuente con las opiniones que en pleno Parlamento han manifestado sobre este asunto los señores González Brabo y Barzanallana, se opondrá á un retroceso contrario á los intereses de la inteligencia y al desenvolvimiento de la ilustración en nuestra patria.

El Sr. Nocedal y sus amigos se proponen tomar ya una parte mas activa que

hasta ahora en las discusiones parlamentarias.

Han sido ajustados por el Sr. Velasco, para la próxima temporada teatral, los esposos Spezia-Aldighieri.

El Sr. Paz fué elegido en la primera sección del Congreso para la comisión papelería, teniendo en cuenta la costumbre y una consideración de cortesía, puesto que es el primer firmante de la proposición, y teniendo presente que sus opiniones han sido siempre muy conciliadoras, circunstancia que hace esperar se incline á una solución en este sentido, á pesar de haber firmado la inaceptable proposición de los fabricantes de papel.

El dia 14 del corriente sale el Sr. Selva con dirección á Barcelona, debiendo hacer muy pronto su debut en el teatro Principal de aquella ciudad con la *Luzcrezia Borgia*.

Ha sido contratado por el empresario Sr. Ugalde el acreditado maestro compositor D. Cristóbal Ondrid, para la temporada de la Granja, en donde se formará una compañía de zarzuela que actuará durante la permanencia de SS. MM. en aquel real sitio.

Según los partes recibidos, anteayer ha llovido en Badajoz, Burgos, Cáceres, Ciudad Real, Guadalajara, León, Logroño, Lugo, Orense, Pontevedra, Salamanca, Santander, Soria, Toledo, Vitoria y Zamora.

Ha muerto repentinamente en París la contralto señora Melania Pagez-Scalese, que debutó en nuestro régio coliseo en la actual temporada con la parte de Climené en *Saffo*.

El Sr. Gisbert, cuyas ideas económicas son bien conocidas, será uno de los primeros diputados que se levanten á combatir las tendencias exageradamente proteccionistas que se trata de plantear en la cuestión papelería.

El diputado Sr. Polo, cuya inteligencia en cuestiones financieras es tan acreditada, sostendrá en el seno de la comisión papelería la rebaja de los derechos de importación que pagan las primeras materias necesarias para los fabricantes, y se opondrá decididamente al establecimiento del sistema prohibitivo que desean los mismos con grave peligro para la industria editorial y para el movimiento literario y científico de España.

La *Gaceta piamontesa* dice que el comendador Tonello volverá pronto á Roma. El Papa deseaba que los obisplos presenten juramento parecido al que el conde Crotti deseaba prestar en la cámara, á saber, fidelidad al estatuto y al rey, y respeto á las leyes del Estado, dejando á salvo las leyes divinas y eclesiásticas.

En la sesión del 9 de mayo del parlamento italiano, el conde Crotti, diputado recientemente elegido, ha querido presentar juramento, haciendo una reserva respecto á las leyes que sean contrarias al estatuto. Con esto aludía á las leyes que se refieren á la iglesia. No pudiendo admitir tal juramento el presidente, el conde Crotti se ha retirado de la cámara.

Dicen de Líndres que se espera vuelva á agitarse la opinión pública en favor de la reforma electoral.

La asamblea de ciudadanos de Brema ha adoptado el 8 de mayo la Constitución de la confederación del Norte por unanimidad y sin debate.

De los siete individuos que han sido electos anteayer tarde por las secciones del Congreso para formar la comisión que ha de dar dictámen sobre el proyecto de imposición de un crecido derecho protector al papel, cinco son favorables á la proposición y dos contrarios, que son los Sres. Polo y marqués de Sardoa. Si en el seno de la comisión no se llega á una razonable avenencia entre las dos tendencias contrarias, habrá voto particular suscrito por ambos señores y aun pudiera suceder que hubiera dos votos particulares.

Hay grandes motivos para creer, segun se ha dicho ayer, que los señores Torres Valderrama y Caramés que forman parte de la comisión papelería no son completamente favorables á la exagerada tendencia de la proposición y que han de inclinarse mas bien á las opiniones del Sr. Polo.

Hace algún tiempo que el ayuntamiento hizo alterar la colocación de los puestos para la venta, situados en el Rastro, mejorando así notablemente el aspecto y la comodidad de dicho sitio. Pero, á consecuencia de esta variacion, quedó en bastante mal estado el empedrado de la referida calle, por lo que, y por ser una de las de mas tránsito de aquella parte de la corte, esperamos que la municipalidad dispondrá que cuanto antes se proceda á suempedral, en cuyo deseo nos acompañan todos los vecinos de aquel barrio.

El dia 12 de octubre proximo se ver-

ficará el matrimonio del rey de Baviera. Dicho dia es aniversario del matrimonio de su padre Maximiliano I en 1842 y del de su abuelo Luis I en 1810.

La reina de Nápoles, cuya llegada á Marsella hemos anunciado, viaja bajo el nombre de condesa de Castro.

Los gobiernos de Prusia, Austria, Bélgica, Italia y los Países Bajos van á comunicar á las cámaras de estas naciones el resultado de la conferencia de Líndres y el gobierno ruso hará una declaración en los periódicos oficiales.

La Italia asegura que el gobierno de Florencia ha firmado el contrato sobre los bienes eclesiásticos con la casa Rothschild y el crédito hipotecario francés. Una parte importante se reserva á los establecimientos de crédito nacionales que quieran tomar parte en esta operación de crédito.

En la sección cuarta del Congreso se presentaba anteayer candidato para la comisión que ha de examinar el proyecto proteccionista en favor de los fabricantes de papel, el diputado Sr. Sesé; pero el Sr. Cadorniga, uno de los pocos periodistas que tienen asiento en el Congreso, le pidió explicaciones acerca de la opinión que sobre este asunto abrigaba. Pidiolas también al señor marqués de Sardoa, que se declaró abiertamente contrario á la proposición, y fué electo por unanimidad. El Sr. Cadorniga aprovechó la ocasión para hacer una declaración de sus ideas favorables á la libertad de comercio.

Ha llegado de Lisboa, donde han pasado el invierno, los señores Salazar y Mazarrero y Zabalburu.

Nos dicen de Teruel que la compañía dramática que actúa en aquel teatro está agraciando extraordinariamente y que la primera actriz doña Elisa Valle, que era tipo de zarzuela y ahora se ha dedicado á la declamación, ofrece condiciones para la escena, que si sabe aprovecharlas y dirigirlas, es una gran esperanza para la escena española.

Anteayer continuó en el Senado la discusion del bill de indemnidad, consumiendo el Sr. Vaamonde el segundo turno en contra. Del *Extracto oficial* continuamos tomando este importante debate:

EL SR. RODRIGUEZ VAAMONDE: Señores señores, siento mucho que me haya llegado el turno para hacer uso de la palabra cuando me hallo muy poco restablecido de una indisposición grave que he sufrido hace poco. Es posible que las fuerzas físicas no me ayuden en esta ocasión: sin embargo, las situaciones políticas tienen algo de los puestos de honor de los militares, y es indispensable arrostrar las consecuencias.

Se trata de una cuestión que interesa vivamente á todas las personas á quienes no puede ser indiferente la conservación de la carta constitucional y de la libertad del país. Aquí se han oido especies que han dado lugar á creer que la Constitución del Estado tiene una situación incierta, y ésta es una cosa de primera gravedad en un gobierno representativo; y las personas que tienen la honra de pertenecer á los poderes públicos, al entrar en esas altas posiciones traen un gran deber. El país olvida, calla, trabaja, paga las contribuciones y no pide más sino que se le asegure el orden y la libertad; y en cambio de esto los poderes públicos, cuando hay algún riesgo que amenaza las instituciones, deben estar en la brecha para defendelas.

Antes de entrar en el fondo de la cuestión me permitiré algunos observaciones generales que creo de interés acerca del proyecto en general.

He notado que el dictámen de la comisión se presenta desnudo de todo razonamiento, cuando siempre vemos que al dar una comisión dictámen sobre cualquier proyecto de ley funda todas las disposiciones que en él se consignan; y así creo que habrá sucedido si cualquiera de los proyectos que vienen comprendidos en el que nos ocupa se hubiera presentado aisladamente. Ahora, sin embargo, la comisión dice que no encuentra necesario hacer ningún examen razonado acerca del proyecto, y se remite á la discusion que sobre ésta materia se tuvo en el Congreso, lo cual es desusado y contrario á todas las costumbres parlamentarias del mundo: hay mas, ese proyecto está escrito con una impropiedad, que me maravilla cómo se ha fijado la atención en ello, pues no tiene sentido.

Dice el proyecto: «Se declara libre al actual ministerio de la responsabilidad en que haya incurrido por todos los actos de su administración en que se haya abrogado las facultades del poder legislativo.» El verbo abrogar significa derogar, anular, revocar totalmente una cosa, y esto se ha puesto en lugar de arrostrar, que significa atribuirse, apropiarse facultades que no corresponden; y no es una equivocación de imprenta, pues consultado el texto original del gobierno está redactado de la misma manera viciosa, y así se ha votado en el otro cuerpo; y colocado el verbo donde ésta dice, no los actos en que se haya atribuido, sino los en que se haya derogado disposiciones ó facultades del poder legislativo; así que esto debe corregirse de manera que merezca la aprobación de uno y aparte.

Al darse cuenta de este proyecto rogué al gobernador de S. M. enviarle copia de los decretos que se querían elevar á la categoría de leyes: los señores presidente del consejo de Ministros y ministro de Fomento han cumplido por su parte; pero los demás han guardado silencio, y no conocemos de una manera positiva las medidas á que se quiere dar el carácter de leyes. Hay mas. Se dice: todos los actos de la administración en que este ministerio se haya atribuido facultades legislativas, y precisos es saber qué actos son estos, porque de otra manera tenemos que votar á ojos cerrados.

Descartado de estas consideraciones, voy á ocuparme de otra que es sumamente grave. El señor ministro de la Gobernación ha dicho aquí que una de las causas fundamentales del desorden que reina en España proviene de que aquí hay dos Constituciones: una escrita y jurada por todos nosotros, y otra latina, real, no escrita; y anadió S. S. que

desgraciado el gobierno que pierda de vista esta Constitución.

No tengo noticia de que esto se haya dicho en parlamento alguno, y b. eno sería saber dónde esa Constitución real y positiva, S. S. lo sabrá; pero como se conducirá en su razonamiento por los argumentos mas ó menos especiosos que se le ocurrán, á cualquier otro ministro se le puede ofrecer el mismo modo de discutir, y esto dará lugar á la mayor confusión que puede producirse en un régimen constitucional.

Cuando se hizo la Constitución del 45 por el partido moderado, no tuvo en cuenta las condiciones esenciales y fundamentales de este país? No se dijo que la Constitución era á un país lo que la gramática á un idioma? Pues bien: esa Constitución era el símbolo del partido moderado, y desde entonces hasta ahora se ha estado en la firme creencia de que llenaba cumplidamente la misión de un régimen constitucional conforme á las tradiciones y creencias que existen en la nación española.

¿Qué guerra, pues, decir ésta es la Constitución? Yo, señores, no lo concibo; pero un país que admite semejante máxima está colocado en una de las tendencias más peligrosas. La Constitución en todos los países rigidos por el gobierno representativo es el arca santa á que nadie se atreve á tocar; pero sería la cosa mas insignificante si cualquiera miembro del gabinete ha de entenderla de diverso modo en cada caso práctico, suspendiendo que hay oposición entre sus disposiciones y lo que prescriben la tradición, las costumbres ó las ideas que dominan en el seno de la sociedad. De esto no puede resultar más que la confusión, el caos, la guerra civil.

Si quisiera decir acaso que este país tiene un gran fondo monárquico, y que este lo absorbe todo. Eso no es exacto. Aquí ha habido una gran lucha: dos principios se han disputado la preponderancia; y la victoria ha decidido ese gran litigio, corriendo pendiente el triunfo á la alianza de la tradición con los principios protectores de la libertad.

Y si después de esto no quisieramos oír mas que el eco de cierta clase de intereses y preocupaciones, volveríamos otra vez al punto de partida, y no habríamos adelantado nada. No hay nadie que pueda mirar esto con indiferencia; porque es una cosa que está justificada por la historia que cuando hay ramas rebeldes que visputan el trono de un país no basta que pase una generación, ni quizá dos ó tres, para que sus derechos no retomen, y no están tan lejos los acontecimientos de San Carlos de la Rápita. Las ramas vencidas solo coñ el tesoro de mucho tiempo ó por medio de alianzas que hacen las generaciones que siguen es cuando consideran estinguida por completo toda su esperanza. Yo creo que debemos ir con mucha cuidado, y no precipitar ese espíritu de retroceso que parece se ha apoderado de nuestro gobierno, no sea que vayamos á un punto en donde el representante del absolutismo diga el que representa esas ideas soy yo. Y que la Europa lo ha entendido así, lo demuestra que los países constitucionales se pusieron de parte de nuestra Reina durante la guerra civil, y D. Carlos tenía las simpatías de las potencias abolicionistas. Véase, pues, cómo la senda en que hemos entrado nos conduce á un gran peligro.

Otra causa encuento yo mas positiva del estado de agitación de mi país, y es el que aquí nunca se cierra el periodo constituyente; pues vence la revolución, hace lo que en el año 37 y 34. Esvenida esta y se consolida el poder; pues todo gobernante que se considera un poco fuerte abriga al instante ideas de reforma en la Constitución. La unión liberal ha hecho su ensayo: el Sr. Bravo Murillo intentó el suyo: el ministerio Narváez en 1857 nos presentó una reforma que no fuó observada mas que á medias, concluyendo el año 64; y un país en que esto se hace no es posible que tenga paz y asiento.

Hay otra causa fundamental de la agitación y perturbación del país, y es el espíritu político de nuestro ejército. Este, por medio de una insurrección en la Granja, quitó el Estatuto Real. Durante el régimen de la Constitución del 37 un general victorioso escribió el manifiesto de Mas de las Matas, y trazó al gobierno la conducta que debía seguir. Este general se hizo regente, y un partido político aplaudió ese abuso de la fuerza militar, que dejó subyugados á los otros partidos políticos, que á su vez tuvieron que echarse en brazos de otros generales; y cayó el regente, y el señor duque de Valencia fué el representante natural de la situación vencida.

Mas tarde otro general ilustre dió una gran batalla: la ganó, y á la aureola del triunfo añadió la victoria. Y ahí tiene el Senado á la unión liberal con su jefe á la cabeza. De manera que los tres jefes de los partidos militantes en España son tres generales ilustres que por la fuerza de las cosas han venido á librarse grandes batallas en favor de ciertas ideas, y á ser luego los dueños de las situaciones políticas. Y estos ejemplos tienen desgraciadamente imitadores, pues la tentativa de S. S. Carlos de la Rápita tenía por objeto crear una situación radical, poniéndose al frente un general que no fuó afortunado; y lo de 3 de enero, y quizá lo del 22 de junio, fué, señores, una ambición militar que se comparó con las anteriores mas afortunadas. Buscad puestas las causas del malestar del país en donde están, porque lo demás es un error. Las causas radicales de perturbación son el espíritu militar que se ha hecho político, y la falta de respeto que se tiene á la Constitución jurada, que no es un modelo de perfección, pero nos hay multísimo mas peligros

esfuerzos inagotables paraclar la disciplina del ejército al excelente estado en que se ha encontrado casi siempre; cuando sabe también que hoy no tiene otro senor que el ejército el trono de la Reina. S. S. sabe igualmente que si en virtud de su dignidad senatorial se encuestra aquí discutiendo, a nadie más se le debe que al patriótismo del ejército; cuando por último le consta que las conspiraciones que estallaron, y de que S. S. mismo se ha quejado han sido preparadas por la clase civil a que S. S. pertenece, escindido a los militares y poniéndoles en la necesidad algunas veces de tomar parte en esas sublevaciones que S. S. ha criticado tanto, debía sin duda ser más prudente y no venir a lanzar desde este recinto tan injustos cargos a la clase militar, cabalmente en circunstancias críticas como estas. Si, Sr. Vaamonde; si no lo he dicho hasta ahora, sepa S. S. y sepan los señores senadores que se están haciendo esfuerzos inauditos para sostener el orden que quieren perturbar los enemigos de tantas veces, enemigos, señores, de los que algunos son militares. Los militares no están metidos en las sublevaciones que se pretenden preparar; esas las preparan solo los hombres de la clase civil a que pertenece el Sr. Vaamonde.

Pero ya se ve, en esas sublevaciones, cuando se dice en las Cámaras: Dios salve al país, Dios salve a la Reina (y no fueron militares los que esto dijeron); cuando por todas partes se sublevan, y los militares tienen que tomar parte, la toman con las armas en la mano; mientras que los otros, como que se esconden cobardemente y no arrostan el peligro, sucede naturalmente que después no podamos señalarlos, porque el que se señala no es el escobardo que se escinde, sino el que se ha puesto en evidencia.

El Sr. GONZALEZ NANDIN: Esta muy equivocado el señor presidente del consejo de ministros. S. S. critica que se haya dado una amnistía a los soldados y cabos que tomaron parte en las últimas sublevaciones, y lo comenta diciendo: «Eso será prueba de que no hay peligro ninguno». ¡Buena manera de argumentar por cierto de quien como su señoría se ha dedicado a los estudios del foro!

Bueno lógica es la de S. S. Esta medida puede haberse tomado, a pesar de haber peligros, para que nuestros enemigos tengan esos elementos menores de que servirse para hacerse tomado también sin peligro alguno, porque algún dia habían de volver a su patria esos desgraciados; y señores, aunque no fuera más que una medida de piedad y consideración de parte de la Reina, debieran encontrarla toda buena y bien adoptada.

Los señores de la clase civil, queriendo que haya partidos, buscan siempre a los militares, los halagan, los llaman heroes necesarios, los ponen a la cabeza, y oícos a su sombra hacen una rápida carrera llegando desde estudiantes a los tribunales supremos, y maliciando después a esos militares a quienes llamaron necesarios y adularon bajamente.

Esta es la verdad, señores: nosotros hemos tenido la prudencia, hemos tenido la generosidad de dejarnos conducir por los hombres que nos han aconsejado muchas veces con apparente objeto, que luego hacen esos cargos cuando ya alcanzaron su codicido provecho.

«Quiénes son los bravos generales y soldados del ejército son los que han sostenido el trono de la Reina y las instituciones? Y cómo se imputa a esos generales y a esos soldados la situación desgraciada que tenemos? Esta situación se debe únicamente a los hombres de la clase civil; estos son los que empeoran la situación; estos los que hacen que tengan lugar cuantos tristes sucesos hemos lamentado. Pero ya que el Sr. Vaamonde ataca tanto a la clase civil, estaremos en comparación.

Ha habido, señores, en España desde el principio de la monarquía una clase llamada de caballeros, que por la nobleza de sus sentimientos, que por la indulgencia de sus acciones ha sido alabada, respetada siempre y muy considerada de todas las naciones de Europa. Estos caballeros en sus luchas, en sus desafíos mismos presentaban las armas al adversario para que eligieran en el terreno del combate las que pudieran ser más ventajosas; se saludaban cortésmente antes de cruzar las armas, se decían las palabras más benévolas y honrosas, como quien esperaba vencer y había vencido a un adversario modelo de hidalguía y de caballería.

Pues bien, señores: aquí en el Senado hemos observado en estos días todo lo contrario. Un magistrado se levanta, y en su deseo de combatir a un gobierno que, bien o mal, está haciendo lo que su leal saber y entender te ha sugerido, y viene a pedir a las Cortes un bill de indemnidad. Antes de oír la acusación, antes de que el gobierno se defienda, antes que la cámara haya dado su voto, presenta una proposición en que acusa de inmorales a los ministros de S. M.

Después otro magistrado se queja duramente de que no se tiene consideración a la toga; denuncia el hecho de que se ha faltado a las inmortalidades que merecen; y al paso que recomienda el debido respeto a los que siguen tan honrosa carrera, no va a entrar en el mismo que condena, faltando de una manera que no quiero calificar a su dignísimo jefe, al jefe de la magistratura española, al señor ministro de Gracia y Justicia. (El Sr. González Nandin: Pido la palabra). En seguida otro señor magistrado sostiene que está muy mal hecho que el Sr. Carramillo haya sido separado del tribunal Supremo, y añade: «Ciento que hubo un día en que yo voté que fuera separado por esa misma causa; pero ese es otra cosa».

Finalmente, otro señor magistrado nos dice: «Es muy mal hecho que se haya separado del tribunal Supremo a esos dignísimos togados que visten hábito talar y gorilla blanca; pero está perfectamente hecha la separación del tribunal de otros dos magistrados que visten el uniforme militar.»

Pues bien, señores: como quiera que fué el señor Vaamonde quien hizo esta separación de los dos magistrados que visten el uniforme militar, no es ostrano que S. S. viniera a tratar con tal imprudencia cuestiones que pueden causar mucho daño, y que no hacen ciertamente honor a S. S.

El señor GONZALEZ NANDIN: El Senado no habrá olvidado (porque hace muy poco tiempo tuvo el honor de dirigirle la palabra en la sesión a que ha aludido el señor presidente del consejo de ministros) que no me despiqué de la manera que S. S. ha indicado hoy, ni me levante para quejarme de un acto que la España toda ha calificado.

Yo diré entonces, y lo digo incidentalmente, que la inamovilidad no era un privilegio de los magistrados, sino una garantía de la sociedad, y callé sobre ello. Me levanté, no para vindicar a la toga, ni para pedir, ni intentarlo siquiera, que el Senado tuviese en consideración, se estimaba conveniente, la separación de que habíamos sido víctimas, porque yo de eso no me ocupé, ni creí debemos ocuparnos los magistrados, siendo como es una cuestión personal muy baja respecto de la gran altura a que se hallaba el principio Hollado por el gobierno.

Lo único que hice fué vindicarme y vindicar a mis compañeros de una ofensa personal dirigida por el señor ministro de Gracia y Justicia en la otra cámara: allí esta ofensa quedó sin respuesta; pero la respuesta debía darse, pues no podríamos quedar los magistrados bajo el peso de acusaciones tan indignas como las que hizo de nosotros el señor ministro de Gracia y Justicia.

Se permitió decir S. S. (nolo díje entonces, pero lo digo ahora) que en su asombra habíamos votado los magistrados del Tribunal. También se permitió S. S. decir que nosotros nos dábamos aires de monarcas destronados. Esas palabras, señores, están en el Diario de Sesiones; sonaron entonces así: han hecho todo el pueblo español; no podían quedar sin contestación, y el otro día las contesté como cumple a mi deber y a mi decoro.

Esto, mal interpretado, mal oido por el señor

presidente del consejo de Ministros, ha dado lugar a una alusión que me ofende en mi dignidad como magistrado y en mi dignidad como senador. Por eso me he levantado a contestar.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No podían ofender a S. S. las palabras que, no pregunto, porque tenían mucha menos importancia que las que un compañero suyo en la toga ha dicho contra el ejército y los generales. También lo que el senador que acabó de hablar dijo el otro día, al señor ministro de Gracia y Justicia fué una ofensa mucho mayor, puesto que afirmó que había sentado plaza de presidente del tribunal Supremo de Justicia.

El Sr. GONZALEZ NANDIN: No hice mas que manifestar un hecho. Por lo demás, no soy de pecar condición que el señor ministro de Gracia y Justicia, porque soy tan senador como él, y tan digno como él.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Pues, señor senador, si V. S. es digno, muy digno es también el señor ministro de Gracia y Justicia. (El Sr. González Nandin: No lo niego.) Su señoría en el tono que empleó, en la manera de decir, y después de las manifestaciones que se han hecho aquí, no pregunto, porque tenían mucha menos importancia que las que un compañero suyo en la toga ha dicho contra el ejército y los generales. También lo que el senador que acabó de hablar dijo el otro día, al señor ministro de Gracia y Justicia fué una ofensa mucho mayor, puesto que afirmó que había sentado plaza de presidente del tribunal Supremo de Justicia.

El Sr. GONZALEZ NANDIN: No hice mas que manifestar un hecho. Por lo demás, no soy de pecar condición que el señor ministro de Gracia y Justicia, porque soy tan senador como él, y tan digno como él.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Pues, señor senador, si V. S. es digno, muy digno es también el señor ministro de Gracia y Justicia. (El Sr. González Nandin: No lo niego.) Su señoría en el tono que empleó, en la manera de decir, y después de las manifestaciones que se han hecho aquí, no pregunto, porque tenían mucha menos importancia que las que un compañero suyo en la toga ha dicho contra el ejército y los generales. También lo que el senador que acabó de hablar dijo el otro día, al señor ministro de Gracia y Justicia fué una ofensa mucho mayor, puesto que afirmó que había sentado plaza de presidente del tribunal Supremo de Justicia.

El Sr. GONZALEZ NANDIN: Esta muy equivocado el señor presidente del consejo de ministros.

El señor VICE-PRESIDENTE (Tejada): Queda terminado esta incidencia. El Sr. Vaamonde tiene la palabra, y ruego a S. S. que conozca la necesidad que hay en este momento de producirse con la templanza que merece toda discusión en este alto Cuerpo.

El Sr. RODRIGUEZ VAAMONDE: Así lo he hecho siempre, señor presidente, pues nun a he tenido que ser llamado al orden: sin embargo, no pude menos de rectificar algunos hechos.

He dicho el señor duque de Valencia que la clase civil es la que intenta siempre corromper a los militares: no lo niego; pero digo que yo no pertenezco ni pertenecí, ni pienso pertenecer a la clase de los conspiradores.

Ha indicado el señor duque de Valencia que yo he pertenecido al tribunal Supremo. Se equivoca S. S. y no he pertenecido a ningún tribunal Supremo. En cuanto a lo de los generales, siento que el señor duque de Valencia haya creído que yo abrigué el menor espíritu hostil contra la clase militar. Yo hacia historia... (El señor presidente del consejo de ministros: Pero mal) Será mal historia; no preten do ser un Salustio; pero lo cierto es que ni la menor alusión ofensiva dirigió a ningún general; y tanto es así, que al hablar del señor duque de Valencia dice que S. S. había sido un antídoto y que se le había buscado para contrarrestar un poderijo que se apoyaba en su derecho y se ayudaba con el espíritu político moderno, y la otra que se fundaba en una mártir tendencias monárquicas y liberales, no lo niego, así como tampoco que en último resumen el principio liberal tomara cierta ventaja; pero no desconocemos lo que hay de complejo en esos hechos. La lucha era entre dos legitimidades, una que se apoyaba en su derecho y se ayudaba con el espíritu político moderno, y la otra que se fundaba en una mártir tendencias monárquicas y liberales, no lo niego, así como tampoco que en último resumen el principio liberal tomara cierta ventaja; pero no desconocemos lo que hay de complejo en esos hechos. La lucha era entre dos legitimidades, una que se apoyaba en su derecho y se ayudaba con el espíritu político moderno, y la otra que se fundaba en una mártir tendencias monárquicas y liberales, no lo niego, así como tampoco que en último resumen el principio liberal tomara cierta ventaja; pero no desconocemos lo que hay de complejo en esos hechos. La lucha era entre dos legitimidades, una que se apoyaba en su derecho y se ayudaba con el espíritu político moderno, y la otra que se fundaba en una mártir tendencias monárquicas y liberales, no lo niego, así como tampoco que en último resumen el principio liberal tomara cierta ventaja; pero no desconocemos lo que hay de complejo en esos hechos. La lucha era entre dos legitimidades, una que se apoyaba en su derecho y se ayudaba con el espíritu político moderno, y la otra que se fundaba en una mártir tendencias monárquicas y liberales, no lo niego, así como tampoco que en último resumen el principio liberal tomara cierta ventaja; pero no desconocemos lo que hay de complejo en esos hechos. La lucha era entre dos legitimidades, una que se apoyaba en su derecho y se ayudaba con el espíritu político moderno, y la otra que se fundaba en una mártir tendencias monárquicas y liberales, no lo niego, así como tampoco que en último resumen el principio liberal tomara cierta ventaja; pero no desconocemos lo que hay de complejo en esos hechos. La lucha era entre dos legitimidades, una que se apoyaba en su derecho y se ayudaba con el espíritu político moderno, y la otra que se fundaba en una mártir tendencias monárquicas y liberales, no lo niego, así como tampoco que en último resumen el principio liberal tomara cierta ventaja; pero no desconocemos lo que hay de complejo en esos hechos. La lucha era entre dos legitimidades, una que se apoyaba en su derecho y se ayudaba con el espíritu político moderno, y la otra que se fundaba en una mártir tendencias monárquicas y liberales, no lo niego, así como tampoco que en último resumen el principio liberal tomara cierta ventaja; pero no desconocemos lo que hay de complejo en esos hechos. La lucha era entre dos legitimidades, una que se apoyaba en su derecho y se ayudaba con el espíritu político moderno, y la otra que se fundaba en una mártir tendencias monárquicas y liberales, no lo niego, así como tampoco que en último resumen el principio liberal tomara cierta ventaja; pero no desconocemos lo que hay de complejo en esos hechos. La lucha era entre dos legitimidades, una que se apoyaba en su derecho y se ayudaba con el espíritu político moderno, y la otra que se fundaba en una mártir tendencias monárquicas y liberales, no lo niego, así como tampoco que en último resumen el principio liberal tomara cierta ventaja; pero no desconocemos lo que hay de complejo en esos hechos. La lucha era entre dos legitimidades, una que se apoyaba en su derecho y se ayudaba con el espíritu político moderno, y la otra que se fundaba en una mártir tendencias monárquicas y liberales, no lo niego, así como tampoco que en último resumen el principio liberal tomara cierta ventaja; pero no desconocemos lo que hay de complejo en esos hechos. La lucha era entre dos legitimidades, una que se apoyaba en su derecho y se ayudaba con el espíritu político moderno, y la otra que se fundaba en una mártir tendencias monárquicas y liberales, no lo niego, así como tampoco que en último resumen el principio liberal tomara cierta ventaja; pero no desconocemos lo que hay de complejo en esos hechos. La lucha era entre dos legitimidades, una que se apoyaba en su derecho y se ayudaba con el espíritu político moderno, y la otra que se fundaba en una mártir tendencias monárquicas y liberales, no lo niego, así como tampoco que en último resumen el principio liberal tomara cierta ventaja; pero no desconocemos lo que hay de complejo en esos hechos. La lucha era entre dos legitimidades, una que se apoyaba en su derecho y se ayudaba con el espíritu político moderno, y la otra que se fundaba en una mártir tendencias monárquicas y liberales, no lo niego, así como tampoco que en último resumen el principio liberal tomara cierta ventaja; pero no desconocemos lo que hay de complejo en esos hechos. La lucha era entre dos legitimidades, una que se apoyaba en su derecho y se ayudaba con el espíritu político moderno, y la otra que se fundaba en una mártir tendencias monárquicas y liberales, no lo niego, así como tampoco que en último resumen el principio liberal tomara cierta ventaja; pero no desconocemos lo que hay de complejo en esos hechos. La lucha era entre dos legitimidades, una que se apoyaba en su derecho y se ayudaba con el espíritu político moderno, y la otra que se fundaba en una mártir tendencias monárquicas y liberales, no lo niego, así como tampoco que en último resumen el principio liberal tomara cierta ventaja; pero no desconocemos lo que hay de complejo en esos hechos. La lucha era entre dos legitimidades, una que se apoyaba en su derecho y se ayudaba con el espíritu político moderno, y la otra que se fundaba en una mártir tendencias monárquicas y liberales, no lo niego, así como tampoco que en último resumen el principio liberal tomara cierta ventaja; pero no desconocemos lo que hay de complejo en esos hechos. La lucha era entre dos legitimidades, una que se apoyaba en su derecho y se ayudaba con el espíritu político moderno, y la otra que se fundaba en una mártir tendencias monárquicas y liberales, no lo niego, así como tampoco que en último resumen el principio liberal tomara cierta ventaja; pero no desconocemos lo que hay de complejo en esos hechos. La lucha era entre dos legitimidades, una que se apoyaba en su derecho y se ayudaba con el espíritu político moderno, y la otra que se fundaba en una mártir tendencias monárquicas y liberales, no lo niego, así como tampoco que en último resumen el principio liberal tomara cierta ventaja; pero no desconocemos lo que hay de complejo en esos hechos. La lucha era entre dos legitimidades, una que se apoyaba en su derecho y se ayudaba con el espíritu político moderno, y la otra que se fundaba en una mártir tendencias monárquicas y liberales, no lo niego, así como tampoco que en último resumen el principio liberal tomara cierta ventaja; pero no desconocemos lo que hay de complejo en esos hechos. La lucha era entre dos legitimidades, una que se apoyaba en su derecho y se ayudaba con el espíritu político moderno, y la otra que se fundaba en una mártir tendencias monárquicas y liberales, no lo niego, así como tampoco que en último resumen el principio liberal tomara cierta ventaja; pero no desconocemos lo que hay de complejo en esos hechos. La lucha era entre dos legitimidades, una que se apoyaba en su derecho y se ayudaba con el espíritu político moderno, y la otra que se fundaba en una mártir tendencias monárquicas y liberales, no lo niego, así como tampoco que en último resumen el principio liberal tomara cierta ventaja; pero no desconocemos lo que hay de complejo en esos hechos. La lucha era entre dos legitimidades, una que se apoyaba en su derecho y se ayudaba con el espíritu político moderno, y la otra que se fundaba en una mártir tendencias monárquicas y liberales, no lo niego, así como tampoco que en último resumen el principio liberal tomara cierta ventaja; pero no desconocemos lo que hay de complejo en esos hechos. La lucha era entre dos legitimidades, una que se apoyaba en su derecho y se ayudaba con el espíritu político moderno, y la otra que se fundaba en una mártir tendencias monárquicas y liberales, no lo niego, así como tampoco que en último resumen el principio liberal tomara cierta ventaja; pero no desconocemos lo que hay de complejo en esos hechos. La lucha era entre dos legitimidades, una que se apoyaba en su derecho y se ayudaba con el espíritu político moderno, y la otra que se fundaba en una mártir tendencias monárquicas y liberales, no lo niego, así como tampoco que en último resumen el principio liberal tomara cierta ventaja; pero no desconocemos lo que hay de complejo en esos hechos. La lucha era entre dos legitimidades, una que se apoyaba en su derecho y se ayudaba con el espíritu político moderno, y la otra que se fundaba en una mártir tendencias monárquicas y liberales, no lo niego, así como tampoco que en último resumen el principio liberal tomara cierta ventaja; pero no desconocemos lo que hay de complejo en esos hechos. La lucha era entre dos legitimidades, una que se apoyaba en su derecho y se ayudaba con el espíritu político moderno, y la otra que se fundaba en una mártir tendencias monárquicas y liberales, no lo niego, así como tampoco que en último resumen el principio liberal tomara cierta ventaja; pero no desconocemos lo que hay de complejo en esos hechos. La lucha era entre dos legitimidades, una que se apoyaba en su derecho y se ayudaba con el espíritu político moderno, y la otra que se fundaba en una mártir tendencias monárquicas y liberales, no lo niego, así como tampoco que en último resumen el principio liberal tomara cierta ventaja; pero no desconocemos lo que hay de complejo en esos hechos. La lucha era entre dos legitimidades, una que se apoyaba en su derecho y se ayudaba con el espíritu político moderno, y la otra que se fundaba en una mártir tendencias monárquicas y liberales, no lo niego, así como tampoco que en último resumen el principio liberal tomara cierta ventaja; pero no desconocemos lo que hay de complejo en esos hechos. La lucha era entre dos legitimidades, una que se apoyaba en su derecho y se ayudaba con el espíritu político moderno, y la otra que se fundaba en una mártir tendencias monárquicas y liberales, no lo niego, así como tampoco que en último resumen el principio liberal tomara cierta ventaja; pero no desconocemos lo que hay de complejo en esos hechos. La lucha era entre dos legitimidades, una que se apoyaba en su derecho y se ayudaba con el espíritu político moderno, y la otra que se fundaba en una mártir tendencias monárquicas y liberales, no lo niego, así como tampoco que en último resumen el principio liberal tomara cierta ventaja; pero no desconocemos lo que hay de complejo en esos hechos. La lucha era entre dos legitimidades, una que se apoyaba en su derecho y se ayudaba con el espíritu político moderno, y la otra que se fundaba en una mártir tendencias monárquicas y liberales, no lo niego, así como tampoco que en último resumen el principio liberal tomara cierta ventaja; pero no desconocemos lo que hay de complejo en esos hechos. La lucha era entre dos legitimidades, una que se apoyaba en su derecho y se ayudaba con el espíritu político moderno, y la otra que se fundaba en una mártir tendencias monárquicas y liberales, no lo niego, así como tampoco que en último resumen el principio liberal tomara cierta ventaja; pero no desconocemos lo que hay de complejo en esos hechos. La lucha era entre dos legitimidades, una que se apoyaba en su derecho y se ayudaba con el espíritu político moderno, y la otra que se fundaba en una mártir tendencias monárquicas y liberales, no lo niego, así como tampoco que en último resumen el principio liberal tomara cierta ventaja; pero no desconocemos lo que hay de complejo en esos hechos. La lucha era entre dos legitimidades, una que se apoyaba en su derecho y se ayudaba con el espíritu político moderno, y la otra que se fundaba en una mártir tendencias monárquicas y liberales, no lo niego, así como tampoco que en último resumen el principio liberal tomara cierta ventaja; pero no desconocemos lo que hay de complejo en esos hechos. La lucha era entre dos legitimidades, una que se apoyaba en su derecho y se ayudaba con el espíritu político moderno, y la otra que se fundaba en una mártir tendencias monárquicas y liberales, no lo niego, así como tampoco que en último resumen el principio liberal tomara cierta ventaja; pero no desconocemos lo que hay de complejo en esos hechos. La lucha era entre dos legitimidades, una que se apoyaba en su derecho y se ayudaba con el espíritu político moderno, y la otra que se fundaba en una mártir tendencias monárquicas y liberales, no lo niego, así como tampoco que en último resumen el principio liberal tomara cierta ventaja; pero no desconocemos lo que hay de complejo en esos hechos. La lucha era entre dos legitimidades, una que se apoyaba en su derecho y se ayudaba con el espíritu político moderno, y la otra que se fundaba en una mártir tendencias monárquicas y liberales, no lo niego, así como tampoco que en último resumen el principio liberal tomara cierta ventaja; pero no desconocemos lo que hay de complejo en esos hechos. La lucha era entre dos legitimidades, una que se apoyaba en su derecho y se ayudaba con el espíritu político moderno, y la otra que se fundaba en una mártir tendencias monárquicas y liberales, no lo niego, así como tampoco que en último resumen

en que permanecía un asunto tan importante para la seguridad de nuestras fronteras, descando que se afirmase esta por la reunión del gran duque, a Francia ó por cualquier otra combinación. El punto capital para nosotros era que Prusia en su nueva posición a causa de los últimos acontecimientos europeos no conservase fuera de sus límites y de todo derecho internacional un punto militar que constituye respecto a nosotros una posición eminentemente ofensiva.

Autorizadamente, esperábamos, que nuestras relaciones amistosas con el gabinete de Berlín prepararian una solución favorable, porque nuestro intento ha sido siempre atender las justas susceptibilidades de Prusia y admitir en una cuestión que tenía a nuestros ojos un carácter europeo, el examen leal de los tratados y el interés de las grandes potencias. Así nos hemos apresurado a declararlo, evitando por esta declaración toda causa de conflicto.

Las potencias han entablado entre sí negociaciones preparatorias, en las que hemos evitado mezclarnos por justo sentido de reserva y de moderación.

A todas las preguntas que se nos han dirigido hemos contestado que aceptaremos toda solución, compatible con nuestra seguridad y dignidad, que los gabinetes recomendaren a nuestra adopción como propósito para consolidar la paz europea.

No podemos elogiar bastante el espíritu de imparcialidad y el deseo sincero de conseguir el fin que se proponían que las potencias han mostrado en la obra que les estátua encendida.

Después del cambio de ratificaciones, el gobierno publicará el texto del tratado que acaba de firmarse pero desde ahora puede indicar sus principales disposiciones.

El preámbulo de esta acta diplomática expresa que el rey de los Países Bajos gran duque de Luxemburgo tomado en consideración el cambio verificado en la situación del gran duque a consecuencia de haberse disuelto los lazos que lo unían a la antigua confederación germanica, ha invitado al emperador de Austria, al rey de los belgas, al emperador de los franceses, á la reina de la Gran Bretaña, al rey de Prusia y al emperador de Rusia a reunir á sus representantes en conferencia en Londres á fin de ponernos de acuerdo con los plenipotenciarios del rey gran duque sobre los nuevos arreglos que deban hacerse en el interés general de la paz. Los soberanos aceptaron esta invitación y resolvieron de común acuerdo responder al deseo que el rey de Italia había manifestado de tomar parte en una deliberación destinada a ofrecer una nueva prenda de seguridad al mantenimiento del general reposo.

El gran duque declaró que sostendría los lazos que unen el gran duque á la casa de Orange Nassau, y aceptada esta declaración levantó acta de ella. El gran duque ha sido declarado Estado neutral y sancionada su neutralidad por la garantía colectiva de las potencias firmantes, á excepción de Bélgica, que es por si también Estado neutral.

Se ha convenido además que la ciudad de Luxemburgo dejara de ser plaza fuerte y que el rey gran duque se reserve el derecho de tener en ella el número de soldados necesarios para vigilar por el mantenimiento del orden.

El rey de Prusia ha declarado en su consecuencia, que sus tropas, que guardan actualmente la fortaleza de Luxemburgo, recibirán orden de proceder á la evacuación de la plaza inmediatamente, después del cambio de ratificaciones; se comenzará simultáneamente á retirar la artillería y las municiones, y durante esta operación, que se acabará en el mas corto plazo posible, no quedará en la plaza mas que el número de tropas indispensables para la seguridad y expedición del material de guerra.

El gran duque se compromete por su parte a tomar las medidas necesarias á fin de convertir la plaza en ciudad abierta.

ta, demoliendo la parte de fortificaciones que juzgue suficiente para cumplir las intenciones de las grandes potencias.

Estos trabajos empezarán inmediatamente después de la retirada de la guarnición prusiana y se ejecutarán con todos los cuidados que reclamen los intereses de los habitantes. Las ratificaciones deben ser cambiadas en un término de cuatro semanas á lo más.

Este tratado responde plenamente á las miras del gobierno francés y pone término á una situación creada contra nosotros en épocas desgraciadas y mantenida desde hace 50 años, dando á nuestra frontera del Norte la garantía de un nuevo Estado neutral. Asegura al rey de los Países-Bajos, gran duque de Luxemburgo, completa independencia y no solo suprime las causas de un conflicto imminent sino que es nueva prenda del afianzamiento de nuestras buenas relaciones con nuestros vecinos y de la paz de Europa.

El gobierno del emperador cree que debe felicitarse de haber obtenido estos resultados y de haberse podido convenir al mismo tiempo lo equitativos y amistosos que son al mismo tiempo los sentimientos de las potencias respecto á nosotros.

Cree por fin útil hacer notar el hecho de que por la primera vez acaso, en voz de seguir la guerra á la reunión de una conferencia y de limitarse esta á sancionar los resultados, ha logrado evitársela y conservar á Europa los beneficios de la paz.

Hay en esto un precioso indicio de las nuevas tendencias que prevalecen cada día mas en el mundo y que deben regocijar á todos los amigos del progreso pacífico y de la civilización.

Ayer tarde hemos recibido el siguiente DESPACHO TELEGRÁFICO de nuestro servicio particular:

Southampton 14.

Ha llegado la mala del Pacífico.

Noticias de Santhomas del 29 de abril dicen que el buque anglo-americano «Patmos» había sido sorprendido por dos buques españoles, en el momento de desembarcar cañones y material de guerra para Chile. El cónsul norte-americano había pedido al jefe de la estación naval de los Estados Unidos en Haití un buque para proteger al «Patmos».

El clero del Perú había tenido una reunión adoptando algunas resoluciones que provocaron la dimisión del ministerio.

El Casabe también combate la idea de aumentar los derechos de introducción del papel extranjero. He aquí sus palabras:

«Sentimos no estar de acuerdo con estos señores (los fabricantes). Nosotros deseamos que las fábricas de papel españolas logren la mayor prosperidad; pero creemos que otros medios podrían elegir sus dueños para conseguir ese fin, y no el de una protección de tal consideración que perjudicaría grandemente á otras industrias tan respetables como la que ejercen los fabricantes de papel.»

El Faro Asturiano dice que el señor ministro de Fomento, ha manifestado á los diputados y senadores de Asturias que habían ido a verle y pedirle que no se suprimiera la universidad asturiana, que el había señalado la supresión de cuatro porque así lo exigían los principios de economía del gobierno, pero que dejaba á la iniciativa de las Cortes la designación de las que han de suprimirse.

En la madrugada del 12 del corriente la escampavía *Ninu* verificó en las aguas de Cabo Roch una aprehension de cuatro cajones y veintiún bultos, que se creen ser de tabaco, todo lo cual se ha puesto á disposición del administrador de aduanas de Alicante en el dia de ayer.

El diputado á Cortes Sr. Navarro Villoslada ha manifestado al Congreso que

el estado de su salud le obliga á salir de Madrid por un par de meses.

La romería de San Isidro se está celebrando este año enmedio del mayor orden y la concurrencia que ha bajado á la pradera, aunque no tan numerosa como otros años, por efecto del mal tiempo, ha sido bastante grande. Ayer tarde no se tenía noticia de que hubiera ocurrido ningún lance desagradable.

Dentro de breves días parecerá que empezará á publicarse en esta corte un nuevo periódico político con el título de *El Día*, para lo cual se ha solicitado el correspondiente permiso.

Hoy tomará posesión el Sr. Fonseca de la dirección de Agricultura, Industria y Comercio para que ha sido nombrado.

Lo desapacible de la temperatura y la lluvia de ayer han contribuido á que la romería de San Isidro esté poco animada.

Hoy se leerá en el Senado el dictámen de la comisión que entiende en el proyecto de ley sobre reforma de los reemplazos.

Ayer tarde se han reunido las comisiones del Congreso que entienden en los proyectos sobre capellanías colativas y ferrocarril de Granollers a San Juan de los Desamparados.

La subcomisión del Congreso que examina el presupuesto de Gobernación ha terminado su tarea y en la primera reunión se dará lectura al dictámen conforme al menos en su mayor parte, con lo propuesto por el gobierno en razón de no haber sido fácil introducir mas economías que las hechas ya.

Hoy recibimos noticias de las islas Filipinas que alcanzan al 23 de marzo último, en cuya fecha no ocurría novedad en dichas islas.

El 13 fondeó en la bahía de Manila la corbeta de guerra inglesa *Persis*, de 43 cañones, al mando de su comandante el capitán de fragata Sr. Charles E. Stevens, cuyo buque salió para su destino el 21 del mismo.

El 16 lo verificó de Hong-Kong el vapor de S. M. Narvaez, con la correspondencia de esta corte perteneciente á la segunda quincena del mes de enero.

El gobernador superior civil de Puerto-Rico participa, con fecha 26 de abril próximo pasado, que no ocurría novedad en dicha isla.

Las señoras que componen la real asociación de beneficencia domiciliaria de esta corte han socorrido en el año anterior á varias familias con el pago de las habitaciones donde iniciar que por falta de recursos no podían satisfacer; y además á otras personas les han desempeñado ropa que tenían empeñadas en el Monte de Piedad y que las hubieran perdido sin este auxilio.

Por la real asociación de beneficencia domiciliaria de esta corte, se han efectuado durante el año de 1866, cincuenta y siete matrimonios de moralidad, con cuyo auxilio se ha logrado que las 114 personas que le han alcanzado sirvan de ejemplo á sus conciudadanos, á quienes antes su presencia producía el efecto contrario.

A pesar de la escasez de fondos en que se encuentra la real asociación de señoras de beneficencia domiciliaria de esta corte, según se consigna en la Memoria que tenemos á la vista, se han facilitado lactancias constantemente á noventa niños durante el último año, pudiendo contarse por este medio igual número de familias socorridas en la mas periferia de sus necesidades y salvando la vida á sus tiernos hijos, que hubieran percidido víctimas de la falta de alimento.

La anunciada fiesta militar para celebrar el Centenario de la Virgen se verificó el lunes en Valencia, acudiendo un público numeroso al paseo de la Alameda á cuyo extremo se celebraba la misa de campaña.

El aspecto que presentaba aquella orilla del río era encantador, reinando una animación extraordinaria bajo las arboladas que abrigaban los fuertes rápidos del sol á los espectadores de la fiesta.

La tropa, que había partido á hora oportuna de sus cuarteles, salió de la ciudad por la puerta del Real, y tomó posiciones á la bajada del puente del mismo nombre, formando el cuadro, en cuyo centro se levantaba un sencillo altar con trofeos de armas. La artillería y caballería ocupaba los estenos arroyos del paseo.

Un cañonazo anunció el principio del santo sacrificio, durante el cual estuvieron tocando las músicas de los cuerpos, y terminada la misa, marcharon en columna, atravesando el río por el citado puente del Real, y remontando la orilla derecha á entrar por la puerta de Serranos.

El general segundo caballo, con el estandarte mayor, se presentó á pie en el sitio de la fiesta, retirándose del mismo modo para colocarse en la plaza de la Constitución, donde se verificó el desfile por delante de la imagen de la Virgen de los Desamparados.

Al pasar por frente al altar colocado al exterior de la capilla, el público que se apimba en la plaza y bocas-calles inmediatas, aplaudió á los oficiales que saludaban con su espada á la Virgen, en cuyo obsequio se celebraba la fiesta.

Los cuerpos que asistieron á esta festividad con la característica marcialidad de nuestro ejército, han sido los regimientos de infantería de San Fernando, de Mallorca y de Iberia; el batallón cazadores de Chiclana, una compañía de artillería de á pie, el quinto regimiento de artillería de campaña y el regimiento caballería de Sagunto.

SEGUNDA EDICION.

Anoche recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRÁFICO de nuestro servicio particular:

Paris 15.

La cotización de la bolsa oficial de hoy es la siguiente:

3 por 100 interior, 32.
Diferido español, 31.
3 por 100 francés, 69'45.
4 1/2 francés, 98'40.
Consolidados ingleses, de 90 518
á 314.

Varios periódicos han publicado setos últimos días la noticia de haberse fugado de León el habilitado del clero de aquella provincia, dejando en descubierto el pago de las asignaciones y de la cantidad destinada al culto en los dos últimos meses, á pesar de haber recibido de aquella tesorería las cantidades destinadas á cubrir tan sagradas obligaciones.

Las noticias particulares que publica *El Español* añaden al suceso pormenores de tal naturaleza, que causan desconcierto.

La reputación de probidad de que gozaba el fugado en toda la provincia, y de la que sea dicho de paso, lo era natural, había depositado en sus manos las fortunas de varias familias, que percibían anualmente un interés convenido por el capital colocado en poder de aquél. Estos capitales han desaparecido. Modestos ahorros y respetables sumas han quedado sin satisfacer, y muchas familias deploran hoy en la mas critica situación su ciega confianza.

Pero no es esto solo. El clero de aquel obispado, que en lo general percibe esas asignaciones, puesto que la mayor parte de los curatos son rurales que solo tienen 3000 rs. de dotación poco mas ó menos, en algunos anticestazgos se halla sin pagar hace tres meses; en otros

no ha cobrado dos, y á todos en general se les enduda el mes ultimo.

Estas sagradas obligaciones estaban cubiertas por el tesoro; pero el habilitado que se hizo cargo de todas las cantidades destinadas al efecto, no las entregó á las clases á quienes correspondían en su tiempo oportuno, sin que pudiéramos explicarnos la causa de este inaceptable abandono.

Pocos días antes de fugarse, parece que recibió treinta y tantos mil duros y sin embargo, no satisface ni un solreal.

Dice la *Esperanza*:

«Tanto los caseros como los inquilinos están deseando que se discuta y apruebe la nueva ley de inquilinos, suponiendo que será mas justa y equitativa que la que ahora rige. Es de esperar, por lo tanto, que la comisión del Congreso que tiene á su cargo este asunto de tan general interés procurará evacuar el informe lo mas pronto posible, á fin de que pueda la expresa ley obtener la sanción y quedar promulgada antes de que termine la presente legislatura.»

Según las noticias que vamos recibiendo, en casi todas las provincias de España reina el mismo temporal de aguas que disfrutamos en Madrid, con el cual se espera fundamentalmente mejorar la cuestión de subsistencias.

El Luxemburgo, según hemos dicho, queda dentro de la unión aduanera alemana. Una diputación de Luxemburgo se había presentado á lord Stanley pidiéndole que así sucediera, porque de otro modo quedaría arruinado aquel país.

Las últimas noticias de los Estados del Sur en la república anglo-ameérica dicen que reina allí grande agitación. Ha habido desórdenes en Richmond y otras poblaciones. En Charleston ha tenido que intervenir la fuerza armada. La miseria no puede ser mayor en Georgia. En el Tennessee los ciudadanos conocidos por sus simpatías á los principios del Norte se han visto obligados á abandonar el Estado.

Dicen de Viena que el ministerio crea seguro tener mayoría en el Reichstag y que inmediatamente después del voto del mensaje habrá una modificación ministerial, estableciéndose nuevas negociaciones con Hungría.

Designase al actual ministro de Hacienda para ir de interinidad de Austria á Constantinopla en reemplazo del barón de Prokesh.

Las últimas noticias de Méjico de origen juarista dicen que el emperador Maximiliano continúa sitiado en Querétaro, que Miramon ha sido mortalmente herido en un combate y que á la guarnición de Veracruz le quedan pocas provisiones.

La *Italia* confirma la noticia de que el rey Víctor Manuel irá á París á principios de junio. Los duques de Aosta irán también á visitar la esposición.

En un telegrama de Berlin que publica la *Independencia Belga*, se dice que en la última sesión de la conferencia de Londres se ha estipulado que otros gobiernos europeos de los que en ella no están representados podrán también acceder á la garantía colectiva de la neutralidad de Luxemburgo.

Dicen de París que inmediatamente después que llegó á la frontera francesa la reina María Pia envió un despacho telegráfico á los emperadores. La emperatriz le contestó en seguida del modo mas afectuoso. Inmediatamente después que llegó á París la reina manifestó su deseo de visitar á los emperadores, pero estos se adelantaron á su propósito yendo á visitarla al hotel Bristol donde habita. La reina devolvió la visita poco después á S. M.

ALMENDRA. SILLERIAS CAMAS DOBLADAS, armarios de luna, cómodas y espejos, Preciados, 63, bajo derecha.—0

SE HACE LA ESTRACCION DE TODA CLASE DE LUPUS Y LOBANILLOS, sin necesidad de instrumentos cortantes, tratamiento de las enfermedades de la vejiga por un método especial. Consulta de doce á tres. Plaza del Cordon, número 2, bajo izquierdo.

ROB BOYVEAU L'AFFECTEUR

El Rob Boyveau L'affecteur es el único autorizado y garantizado legítimo por la firma del doctor GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS. De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob es á recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empíenes, los abscesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrúfulas, el escorbuto, périles, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, invasoras ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desbarazarlo de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por real edicta de Luis XVI, por un decreto de la Convención, por la ley de práctico, año XII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gob.-rno ruso permite también que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Depósito general, en la casa del doctor GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS, Paris, 12, rue Fischer.

En Madrid: J. Jimón, agente general; Barrell, hermanos; Escolar; V. Moreno Miguel; Quesada; Sombreros; C. Uzarram, Saavedra, S. Ocaña, Varona.

BUXINE DES AURIERS ENTRETIEN ET CONSERVATION DE LA CHEVELURE

La Buxine est une lotion végétale-aromatique, préparée pour l'entretenir, la conservation et l'hygiène des cheveux. Elle nettoie et l'hydrate, la désharasse des matières qui nuisent á la vitalité des cheveux. De plus, par

SOCIEDAD PALENTINA LECUNSA.— Los accionistas de la misma que por ignorarse su domicilio no hayan recibido la circular de 12 de febrero último referente á la nueva situación de la compañía, podrán presentarse á la dirección, calle de las Minas, núm. 15, cuarto principal de la derecha, en el improrrogable término de quince días; pés en otro caso se parará perjuicio.

Madrid 14 de mayo de 1867.—El director.

DIEZ MIL LIBRAS DE SALCHICHÓN DE Vich acaban de llegar al acreditado depósito de mantecadas de Astorga, Olivo, 2, pastelería, y para su pronto despacho se vende á 12 rs. libra, y salchichón de lengua á 14 rs.; peladillas de Alcay á 7 rs. Dátiles de Barbería á 5 rs. libra, todo de superior calidad.—7

VERDADEROS BOLOS ANTIGASTRO. Vínicos.—Curan infaliblemente todas las enfermedades del estómago que no procedan de una lesión orgánica de esta viscerá.

Se venden en la botica de Giron, calle de Leon, núm. 13, y Lope de Vega, número 1.—5

UN JOVEN EMPLEADO POR OPOSICIÓN en la primera casa de comercio de España, desea una ocupación que le deje libre de diez á cinco de la tarde, dada razón Desengangó, 29, litografía.

SEIS RETRATOS INMEJORABLES, 24 Reales.—Visitación, 1, esquina á la calle del Príncipe. Se hacen reproducciones.

CRISIS COMERCIAL.—CÍEN CARTAS Y cien sobre 7 rs. Resmillas de papel que contienen para 250 cartas y 200 sobres engomados, 13 rs. Mas superior, 16-20 y 24 rs. Calle de la Cruz, núm. 4, próximo á las Cuatro Calles, Madrid.—11

SE CEDE UN BONITO GABINETE CON Servicio de carroaje ó sin él. Kiosco de la Puerta del Sol esquina á la calle de la Montera.

PILDORAS DEPURATIVAS LAXANTES.—Curan los padecimientos del estómago, los del hígado, la ictericia, aneurismas, la bilis, jaquecas, clorosis, hinchazones, dolores de cabeza, vómitos, inapetencia, toarcias, asma, acidez, mareas, etcétera. Son á la vez el mejor depurativo y el mas cómodo y barato purgante.

Madrid, Hortaleza, 9; Zaragoza, Esnácega; Valladolid, Dr. Romeo.

CÓDIGOS ESPAÑOLES. Colección completa 183 rs.

Turco, 18, oficinas de LA LEY

EL MEDICO-CIRUJANO CATALAN, JON EL Joaquín Dalmau sigue curando enfermedades crónicas tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsis, herpas, espasmos, el véjeno, etc. Recibe de doce á cuatro, en la calle de la Greda, núm. 14, cuarto principal.

ROB GREEN.

Antihérpetico por escuelencia, nada hay que lo iguala para curar la sifilis, dolores, fuños blancos, llagas rebeldes, debilidad e impotencia. Madrid, Hortaleza, 9; Zaragoza, Esnácega; Valladolid, doctor Romeo.

PASTILLAS PECTORALES DE JIMENEZ.—Son un remedio eficaz para combatir y desterrar toda clase de toses, aun las mas inveteradas, sea cual fuese su procedencia. Así lo atestiguan la autoridad de personas muy conocidas, según consta en el prospecto que á cada caja acompaña. Se venden estas á los precios de 11 y 20 reales, en las oficinas de farmacia de Just, calle de Peligros, núm. 4, y en la de Ulzurrún, Barrio-nuevo; núm. 11, Madrid.—En Ávila, Salcedo.—En Burgos, Llera.—En Zaragoza, Ríos, y en otras muchas capitalese provincia.

UNIFORME.

En 2000 rs. se vende uno de jefe de administración, Infantas, 10, segundo—5

SE COMpra PAPEL DEL ESTADO. empréstito romano y obligaciones de La Peninsular.

Diríjanse á Manuel Moscúla, Victoria, núm. 7, escritorio.—12

FRANCES, ITALIANO, PARTIDA DOBLE, etc.—Enseñanza oral, fácil, breve y completa.—Mr. l'avocat Louis, profesor académico, enseña también á domicilio. Jardines, 8, segundo.—0

LOS VINO DE VALDEPENAS TINTOS Y blancos, del marqués de Benomejí, se venden única y exclusivamente en la calle de Hortaleza, núm. 19.—98

1000 BOTTELLAS DE VINOS Y LIQUORES finos del reino y extranjero, á precios arrogladísimos; botes de pimienta á 3 1/2 rs.; salchichón de Vich á 12 reales, y de lengua á 14. Perez, Hortaleza, 6, tienda.—0

SAN ISIDRO.

Vida de este insignio labrador y fiestas de su canonización dedicado al excelentísimo ayuntamiento; 32 páginas, octavo á 2 rs. Librerías de Cuesta, Leocadio López y Durán. En provincias remitiendo cinco sellos de cuatro cuartos, en carta franca a D. P. Lopez, San Joaquín, 3, segundo.—0

ENFERMEDADES DE PECHO JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL GRIMAULT & C° FARMACEUTICOS PARIS

Los massérios experimentos hacen considerar este medicamento como el mas eficaz específico contra las enfermedades tuberculosas del pulmón, y un excelente remedio contra los catarrhos, bronquitis, resfriados tenaces, asmas, etc.—Con su influencia se calma la tos, cesan los sudores nocturnos y el enfermo recobra prontamente la salud.

Exijese en cada frasco la fárm. de Grimault & C°.

Precio del frasco 16 rs.—Depósito en las principales boticas y droguerías

UNA SEÑORA DESEA ENCONTRAR Uno ó dos caballeros para amiga de go- bierno, ó estar al frente de no estableci- miento, bien sea en esta corte ó fuera. In- formarán en el kiosko de la Puerta del Sol junto á la calle de Preciados.—2

ADMINISTRACION DE LA REAL YEGUADA.

Desde el dia 27 al 31 de mayo actual se venderá en pública subasta y por subaste por la nueva organiza ion dada á la real yeguada, el ganado que á continuacion se expresa.

110 yeguas de todas edades y alzadas, de pura raza española unas, y de media sangre árabes otras. Habiendo en ellas un número con inferior con rastre y otras prefijadas, 53 cabezas mulares de varias edades, 13 potros de idem, 22 potras de idem y 11 burros y burras garzonas.

El acto de la subasta principiará el citado dia 27 en el local del picadero de este real sitio desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde, continuando los dias siguientes á las mismas horas.

El pliego de condiciones que han de seguir para la subasta estará de manifiesto en las oficinas de esta administracion, y el ganado en los sitios de costumbre — Aranjuez 9 de mayo de 1867.—Ramon de Abudada.—0

SE VENDE UNA YEGUA DE SILLA. De pura sangre inglesa, muy dócil y de buenas condiciones. Amor de Dios, 2, cuadra; de nueve á doce de la mañana.—5

ALMONEDA POR CESACION DE COMERCIO.

CALLE DE CARRETAS, NUM. 7, TIENDA DE QUINCALLA.

Quince por ciento de rebaja hará el dueño de dicho establecimiento sobre los precios sumamente baratos que tienen marcados sus géneros, con el objeto de liquidar mas pronto las existencias y cesar en el comercio, por mas que muchos lo pongan en duda.—3

PRIMER ANIVERSARIO. LA SEÑORA DOÑA MARIA ANGLADA DE BARRIÉ (Q. S. G. H.)

falleció el dia 16 de mayo de 1866.

D. Leopoldo Barrié y Agüero, viudo, los hijos, madre, hermanos, hermanas poli- ticos, tíos, sobrinos y demás parentes, suplican á sus amigos sin otra invitación particular que se sirvan encendrárla á Dios y asistir á la misa de cabio de año que ha de celebrarse en la iglesia parroquial de Santa Cruz á las diez del dia de mañana 16 del corriente.

Las misas que en el mismo dia se celebren en la iglesia parroquial de San Luis por los señores capellanes de la misma serán aplicadas por el eterno des- canso del alma de dicha señora.

Durante el mismo dia se dirán tambien las encargadas ya en la capilla del cementerio de San Sebastián.

No pudiendo decirse por su intencion en el mismo dia 16 por estar ya com- prometidas las que celebran los señores capellanes de Santa Cruz, se aplica- rándolas del dia 17.

INJECTION BROU

Higiénica infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medi- camento. Se vende en las principales boticas del Universo. (Exigir el método) 25 años de éxito. París, en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 192.

ALMONEDA POR CESACION DE COMERCIO.

CALLE DE CARRETAS, NUM. 7, TIENDA DE QUINCALLA.

Quince por ciento de rebaja hará el dueño de dicho establecimiento sobre los precios sumamente baratos que tienen marcados sus géneros, con el objeto de liquidar mas pronto las existencias y cesar en el comercio, por mas que muchos lo pongan en duda.—3

Imprenta de D. Hilario de Zuloaga.—Editor responsable el mismo.

BANCO DE ESPAÑA.

Con arreglo á lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 1º de la ley de 26 de junio de 1864, en el artículo 4º de la de 7 de abril de 1865, y segun el anuncio inserto en la «Gaceta» de 18 de abril último, ha tenido lugar en el dia de hoy en este establecimiento el sorteo de 33,400 billetes hipotecarios, que corresponden a emitir en el primer semestre de este año, en la forma siguiente:

Numeración de las bolas que representan los lotes.	Numeración de los billetes hipotecarios que deben ser amortizados.	Numeración de las bolas que representan los lotes.	Numeración de los billetes hipotecarios que deben ser amortizados.	Numeración de las bolas que representan los lotes.	Numeración de los billetes hipotecarios que deben ser amortizados.	Numeración de las bolas que representan los lotes.	Numeración de los billetes hipotecarios que deben ser amortizados.	Eumeración de las bolas que representan los lotes.	Numeración de los billetes hipotecarios que deben ser amortizados.
51	Del 5001 al 100	932	Del 93101 al 200	1910	Del 190901 al 191000	2993	Del 299201 al 300	3992	del 399101 al 200
53	8401 500	933	93201 300	1915	191401 500	3006	300301 600	3993	399401 500
56	3301 600	934	93301 400	2011	201001 100	3028	302701 800	4013	401401 500
61	6001 100	936	93301 600	2029	202801 900	3030	302901 303000	4016	401601 700
72	7101 200	937	93401 500	2086	208501 600	3079	307801 900	4017	401801 900
76	7501 600	938	93701 800	2091	209001 100	3090	308901 309000	4019	402201 300
79	7801 900	939	96701 800	2101	210001 100	3104	310301 400	4023	404701 800
82	8101 200	1005	100401 500	2123	212201 300	3116	311501 600	4048	404901 403000
98	9701 800	1006	100301 600	2143	214201 300	3123	312401 500	4061	406001 100
109	10801 900	1009	100801 900	2163	216201 300	3143	314401 500	4080	407901 408000
122	12101 200	1012	101101 200	2173	217401 500	3148	314701 800	4084	408301 400
125	12401 500	1021	102001 100	2178	217701 800	3156	315501 600	4100	409901 410000
130	12901 13000	1026	102501 600	2203	220201 300	3171	317001 100	4103	412021 300
139	13801 900	1028	102701 800	2220	221901 222000	3179	317801 900	4124	412301 400
188	13701 800	1029	102801 900	2230	222901 223000	3183	318201 300	4127	412601 700
189	13901 16000	1040	103901 104000	2235	223401 500	3185	318401 500	4130	412904 413000
175	17401 300	1063	106201 300	2246	224501 600	3187	318601 700	4136	413501 600
176	17501 600	1077	107601 700	2288	228701 800	3192	319101 200	4137	413601 700
186	18501 600	1078	107701 800	2296	229501 600	3194	319301 400	4141	414001 100
190	18901 19000	1120	111901 112000	2301	230001 100	3195	319401 500	4233	425201 300
219	21801 900	1122	112101 200	2328	232701 800	3210	320901 321000	4236	423501 600
225	22401 300	11							